ACTA DE REUNION No. 1

CONTRATO No:	CON-001-2022.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
CONTRATISTA:	INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.
NIT:	900.491.348-8
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO
IDENTIFICACION:	No. 14.565.715 expedida en Cartago
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS COMUNITARIOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE TRES (03) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO QUE SE PRETENDE PRORROGAR:	QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	28 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	13 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR

Siendo las diez (10:00 a.m.) del día veintidós (22) de abril de 2022, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunieron **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR**, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura Física, en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor del contrato de consultoría CON-001 de 2022 y **DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.565.715 expedida en Cartago Valle del Cauca, como representante legal de **INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S.** , Con el fin de revisar las CLÁUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO Y LA CLÁUSULA 5 – PLAZO del contrato de consultoría CON-001 de 2022 previa a las siguientes consideraciones:

Que el día veintisiete (27) de enero de 2022, se suscribió de común acuerdo entre las partes el contrato de consultoría CON-001 de 2022.

Que en el expediente reposa Resolución de aprobación de Póliza N° 0333 del 28 de enero del 2022.

Que el día veintiocho (28) de enero de 2022, se suscribió de común acuerdo entre las partes el Acta de Inicio del contrato de consultoría CON-001 de 2022.

Que en la cláusula segunda del contrato se fijaron las actividades específicas del contrato así: CLÁUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar por parte del consultor/contratista son las siguientes: **2.1.** Elaborar y entregar los estudios y diseños de pavimentos comunitarios en la zona urbana y rural en el municipio de La Unión Valle del Cauca, objeto del presente contrato de consultoría; de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

LOS DISEÑOS ELABORADOS POR EL CONSULTOR/CONTRATISTA SERÁN PARA LAS SIGUIENTES VÍAS Y MUROS DE CONTENCION

VÍAS PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LAS VIAS PARA PAVIEMTNOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Calle 19 entre Carreras 16 Y 18	ML	85,00
2	Transversal 17 entre Carrera 17 y18	ML	175,00
3	Calle 23a entre Carreras 14 y 12	ML	85,00
4	Carrera 9 entre Calles 21 y 23	ML	86,00
5	Carrera 12 entre Calles 21 y 22	ML	30,00
6	Calle 26 entre Carrra 5 y 4b	ML	30,00
7	Calle 26 entre Carrra 4b y 4a	ML	29,00
8	Calle 7 entre Carrera 11a y 12	ML	80,00
9	Calle 18a entre Carrera 11 y 12	ML	70,00
10	Carrera 17 entre Calles 19 y 21	ML	160,00
11	Carrera 26 entre Calles 22 y 23	ML	210,00
12	Carrera 15 entre Calles 24 y 25	ML	50,00
13	Calle 24 entre Carrera 10 y 9	ML	85,00
14	Transversal 9 entre Calle 16 y Carrera 8a	ML	106,00
15	Carrera 13 con Calle 8a	ML	50,00
16	Carrera 12b con Calle 8a	ML	30,00
17	Calle 18ª entre Carrera 13 y 15	ML	115,00
18	Carrera 11, Villa del Socorro	ML	240,00
19	Carrera 18 entre Calle 15 y 16	ML	58,00
20	Carrera 18 con Calle 18	ML	90,00
21	Carrera 18a entre Calles 16 y 17	ML	75,00
22	Carrera 9 entre Calles 12 y 13	ML	85,00
23	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	200,00
24	Diagonal 21 c entre Carrera 22	ML	53,00
25	Calle 15 entre Carreras 8 y 9	ML	25,00
26	Calle 13ª entre Carrera 20 y 23	ML	170,00
27	Carrera 12 entre Calle 18ª y 18b	ML	103,00

28	Calle 8ª entre Carrera 12b y Transversal 13.	ML	45,00
29	Calle 5 entre Carrera 3 y 4. Centro Poblado San Luis	ML	120,00
30	Vía que comunica la transversal 15 hacia via troncal de occidente (panorama) sector papayal	ML	80,00
31	Transversal 11 con Carrera 20 (cancha las brisas)	ML	90,00
32	Carrera 19ª con Calle 18	ML	35,00
33	Calle 13ª desde la Carrera 23 hasta la finca la luisa (no.23-247)	ML	370,00
34	Carrera 15 entre Calle 14 y 19	ML	377,00
35	Calle 14 entre Carrera 14 y 12	ML	275,00

MUROS DE CONTENCION PARA LOS PAVIMENTOS COMUNITARIOS

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LOS MUROS QUE HACEN PARTE DE LAS VIAS PARA POAVIMENTOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Carrera 26 entre Calle 22 y 23	ML	1,00
2	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	1,00
3	Diagonal 21c entre Carrera 22	ML	1,00
4	Calle 8 bis entre Carrera 13ª y 13b	ML	1,00
5	Calle 8 bis entre Carrera 12 y 12ª	ML	1,00
6	Carrera 22 # 14-64	ML	1,00

Que en la Cláusula Quinta del contrato se fijó un plazo del contrato así: CLÁUSULA 5 - PLAZO El plazo de ejecución del presente Contrato es de tres (03) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que existen algunas vías que presentan una serie de desafíos como el manejo de aguas lluvias con su respectiva red de conducción ya que esta debe pasar por algunos predios privados que a futuro requieren ser adquiridos o dado como servidumbre por el propietario, además dicha red de conducción de aguas lluvias requiere ser conectada a una red pluvial que el sector no tiene, situación que posiblemente conlleve a una mayor inversión por parte de la Administración municipal, de igual manera requieren una estabilización de la banca con muros de contención que podrían afectar predios privados al momento de su construcción. A continuación, se presenta un registro fotográfico de lo expresado anteriormente:



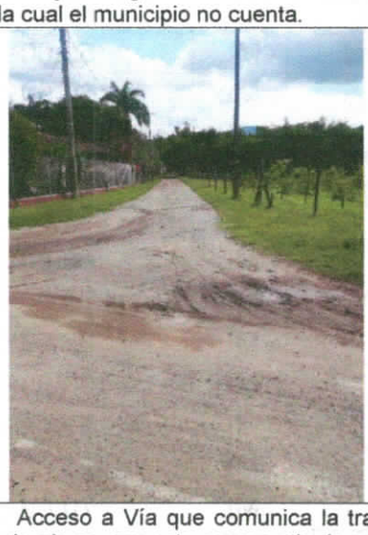
Foto 1: Acceso a la Diagonal 21 c entre Carrera 22, donde se requiere la construcción de muros de contención en predios de orden privado.



Foto 2: Vivenda por debajo del nivel de la via, lo que imposiblidad la compactación del relleno para la construccion de la via, si previamente no se realizan actividades de reforzamiento estructural o la construccion de muros de contencion sobre un predio privado lo que podria arrojar un costos elevados durante la posible ejecucion del proyecto de llevarse a cabo.



Foto 3: Salida de escorentia de agua lluvia proveniente de la Diagonal 21 c entre Carrera 22 sobre predio privado. Lo que genera que previo a la pavimentación y construcción de muros de contención se realice obras para el manejo de aguas lluvias las cuales deben ser conducidas por previos privados y conectarse a red pluvial, la cual el municipio no cuenta.



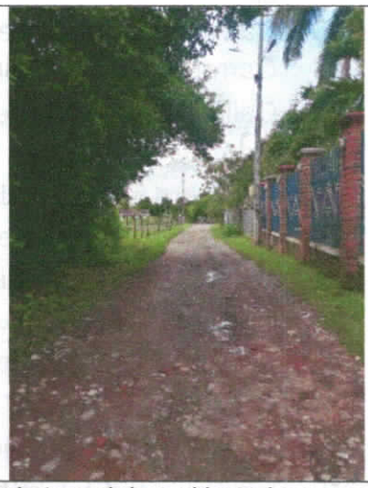


Foto 4: Acceso a Vía que comunica la transversal 15 hacia via troncal de occidente (panorama) sector papayal donde se presenta escorrentia de aguas lluvias provenientes de la tranversal 15, situacion que debe ser primero atendida y que representa una situacion compelja ya que el municipio no cuenta con red pluvial.

En concordancia con lo anterior se hace necesario retirar las vías identificadas con los ítems **No 24** – Diagonal 21c entre carrera 22, **No 30** - Vía que comunica la transversal 15 hacia vía troncal de occidente (panorama) sector papaya, al igual que el ítem **No 3** – Diagonal 21c entre carrera 22 del estudio para la construcción de muros de contención para los pavimentos comunitarios por las razones antes expuestas se requiere incluir dentro del contrato de consultoría CON-001 de 2022 las siguientes direcciones quedando así:

DISEÑO PARA VÍAS PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS:

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LAS VIAS PARA PAVIEMTNOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Calle 19 entre Carreras 16 Y 18	ML	85,00
2	Transversal 17 entre Carrera 17 y18	ML	175,00
3	Calle 23a entre Carreras 14 y 12	ML	85,00
4	Carrera 9 entre Calles 21 y 23	ML	86,00
5	Carrera 12 entre Calles 21 y 22	ML	30,00
6	Calle 26 entre Carrra 5 y 4b	ML	30,00
7	Calle 26 entre Carrra 4b y 4a	ML	29,00
8	Calle 7 entre Carrera 11a y 12	ML	80,00
9	Calle 18a entre Carrera 11 y 12	ML	70,00
10	Carrera 17 entre Calles 19 y 21	ML	160,00
11	Carrera 26 entre Calles 22 y 23	ML	210,00
12	Carrera 15 entre Calles 24 y 25	ML	50,00

13	Calle 24 entre Carrera 10 y 9	ML	85,00
14	Transversal 9 entre Calle 16 y Carrera 8a	ML	106,00
15	Carrera 13 con Calle 8a	ML	50,00
16	Carrera 12b con Calle 8a	ML	30,00
17	Calle 18ª entre Carrera 13 y 15	ML	115,00
18	Carrera 11, Villa del Socorro	ML	240,00
19	Carrera 18 entre Calle 15 y 16	ML	58,00
20	Carrera 18 con Calle 18	ML	90,00
21	Carrera 18a entre Calles 16 y 17	ML	75,00
22	Carrera 9 entre Calles 12 y 13	ML	85,00
23	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	200,00
24	Cra 18 entre calle 19 y transversal 17	ML	37,00
25	Calle 15 entre Carreras 8 y 9	ML	25,00
26	Calle 13ª entre Carrera 20 y 23	ML	170,00
27	Carrera 12 entre Calle 18ª y 18b	ML	103,00
28	Calle 8ª entre Carrera 12b y Transversal 13.	ML	45,00
29	Calle 5 entre Carrera 3 y 4. Centro Poblado San Luis	ML	120,00
30	Calle 7a entre cra 14 y 13b	ML	55,00
31	Transversal 11 con Carrera 20 (cancha las brisas)	ML	90,00
32	Carrera 19ª con Calle 18	ML	35,00
33	Calle 13ª desde la Carrera 23 hasta la finca la luisa (no.23-247)	ML	370,00
34	Carrera 15 entre Calle 14 y 19	ML	377,00
35	Calle 14 entre Carrera 14 y 12	ML	275,00
36	Cra 14 entre calle 8	ML	60,00

DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN PARA PAVIMENTOS COMUNITARIOS:

No	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN DE LOS MUROS QUE HACEN PARTE DE LAS VIAS PARA POAVIMENTOS COMUNITARIOS	UND	CANTIDAD
1	Carrera 26 entre Calle 22 y 23	ML	1,00
2	Carrera 8 entre Calle 12 y 14	ML	1,00
3	Calle 8 bis entre Carrera 13ª y 13b	ML	1,00
4	Calle 8 bis entre Carrera 12 y 12ª	ML	1,00
5	Carrera 22 # 14-64	ML	1,00

De acuerdo a lo anterior, se presenta la necesidad de adicionar nuevos ítems que no se tenían contemplados en el contrato inicial y aumentar el plazo de la fecha de ejecución del contrato de consultoría por quince (15) días más; Además, se anexa registro fotográfico de las nuevas direcciones donde se evidencia el mal estado en el que se encuentra actualmente y la necesidad de proyectar en algunos casos el pavimento existente:

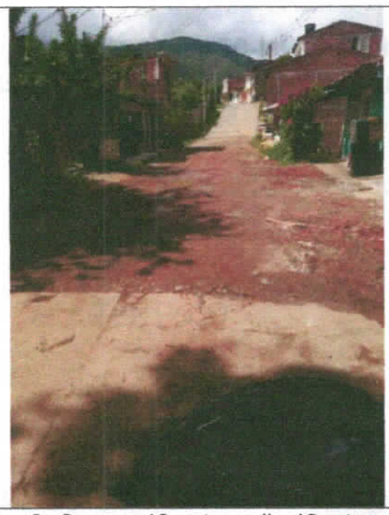




Foto 1 y 2: Carrera 18 entre calle 19 y transversal 17, tramo vial que conecta los barrios de San Pedro y barrio el Jardin.





Foto 3 y 4: Calle 7a entre cra 14 y 13b - Cra 14 entre calle 8 barrio Cuidadela grajales.

De forma concreta, para la supervisión se necesita realizar un Otro Si, eliminar los ítems No. 24 y 30 de la elaboración de estudios y diseños de pavimentos comunitarios y de igual manera eliminar el ítem No 3 del estudios para para la construcción de muros de contención y adicionar al alcance de nuevos ítem mencionados en el escrito de la solicitud, y de igual manera prorrogar por quince (15) días más el plazo de ejecución del contrato en mención para adicionar las vías mencionadas en el cuadro anterior al componente de estudios y diseños para vías de pavimentos comunitarios

Acto seguido, el supervisor Argemiro Eduardo Tamayo consulta al contratista acerca de la opinión sobre la posibilidad de llevar a cabo el cambio en cuando se requiere eliminar algunos e incluir algunos ítem (vías nuevas para estudios) y específicamente si está de acuerdo en suscribir el Otro Si Modificatorio, quien manifiesta expresamente su voluntad de efectuar la modificación al contrato de consultoría CON-001 de 2022 en aras de realizar el cambio de ítem y por consiguiente aumentar el plazo, con lo cual se logra la concertación requerida para que éste sea de mutuo acuerdo, previa autorización del señor Alcalde mediante memorando general.

Así las cosas, el supervisor del contrato de consultoría CON-001 de 2022, realizara las acciones pertinentes ante el Alcalde Municipal con el fin de llevar a cabo el correspondiente otro sí No. 1.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR
Secretario de Infraestructura Física.

CONTRATISTA
INGENIERIAS DE OCCIDENTE S.A.S
Nit. 900.491.348-8

INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S
NIT: 900.491.348-8
Representante legal
DAVID JONATHAN MORENO
C.C. No. 14.565.715 expedida en Cartago

Elaboro: Elisa Franco Calle – Ing. Apoyo profesional secretaria de Infraestructura.
Reviso: Argemiro Eduardo Tamayo Salazar– secretario de Infraestructura Física